

Acta 569/2026

En la ciudad de Alvear Provincia de Corrientes República Argentina, siendo el día 13 de mayo del 2026, a las 20:09 hs se reúne el HCD, bajo la presidencia del Profesor Arzujo Rodrigo y la presencia de los concejales: Castro Tamara, Da Rosa Pacheco Emilio, Da Rosa Daiana, Echavarría Milena, González Adolfo, Gano Yamila, Klug Sergio, Mazur Camila, Moreira Selva, Romero Agustín, Ravira Julia, Weimer Miriam ausente, con previo aviso.

Con el siguiente Orden del día:

- 1- Consideración de acta nº 568/2026.
- 2- Nota contestación enviado por el ejecutivo Municipal: Comunicación nº 05/2026.
- 3- Dictamen Comisión Presupuesto.
- 4- Proyecto de Declaración edición construcción de Cabildos.

A continuación tiene la palabra concejal Mazur Camila. Informa que solicita el ingreso de dos proyectos para el ingreso al orden del día: uno es Dictamen comisión de Presupuesto y Proyecto de declaración edición construcción de Cabildos.

Seguidamente se pasa a votar el ingreso del Dictamen como tercer punto del orden del día.

Concejal Castro Tamara: aprueba.

Concejal Da Rosa Pacheco Emilio: aprueba.

Concejal Da Rosa Daiana: aprueba.

Concejal Echavarría Milena: aprueba.

Concejal González Adolfo: aprueba.

Concejal Gano Yamila: aprueba.

Concejal Klug Sergio: aprueba.

Concejal Mazur Camila: aprueba.

Concejal Moreira Selva: aprueba.

Concejal Romero Agustín: aprueba.

Concejal Rovira Julio: aprueba.

El ingreso del Dictamen es aprobado y queda como tercer punto del orden del día.

A continuación se somete a votación del Proyecto como cuarto punto del orden del día.

Concejal Castro Tamara: aprueba.

Concejal Da Rosa Pacheco Emilio: aprueba.

Concejal Da Rosa Daima: aprueba.

Concejal Echavarría Milena: aprueba.

Concejal González Adolfo: aprueba.

Concejal Gorno Yamila: aprueba.

Concejal Klug Sergio: aprueba.

Concejal Mazur Camila: aprueba.

Concejal Moreira Selva: aprueba.

Concejal Romero Agustín: aprueba.

Concejal Rovira Julio: aprueba.

El ingreso del Proyecto es aprobado y queda como cuarto punto del orden del día.

Seguidamente se pasa al primer punto del orden del día: Consideración de Acta n° 563/2026.

se pasa a votación.

Concejal Castro Tamara: aprueba.

Concejal Da Rosa Pacheco Emilio: aprueba.

Concejal Da Rosa Daima: se abstiene.

Concejal Echavarría Milena: aprueba.

Concejal González Adolfo: aprueba.

Concejal Gorno Yamila: se abstiene.

Concejal Klug Sergio: se abstiene.

Concejal Mazur Camila: aprueba.

Concejal Moreira Selva: aprueba.

Concejal Romero Agustín: aprueba.

Concejal Rovira Julio: aprueba.

El acta queda aprobada.

Se pasa al segundo punto del orden del día: Nota contestación enviado por el ejecutivo Municipal: Comunicación n° 05/2026.

Se da lectura por secretaría.

Tiene la palabra el concejal Klug Sergio: el concejal manifestó que, el primer informe enviado, se había solicitado el registro de todos los proveedores encuadrados en esa categoría, vinculados a empresas, donde figuraba el monto de 1.696 millones de pesos. Señaló que allí surgía una diferencia de 8.570.000 pesos y que únicamente se explicaba a qué correspondían esos 1.696 millones. Asimismo indicó que ese primer informe se había pedido un detalle completo de las compras y de los servicios prestados con esos 1.696 millones de pesos, incluyendo el listado de contratos y la nómina de las empresas contratistas. En ese sentido cuestionó que algunas de esas empresas contaran con empleados municipales y preguntó desde cuándo empleados municipales integraban una empresa contratista. Señaló que al analizar el estado de deuda y los criterios de pago reflejados en la documentación presentada, observó distintos proveedores y montos adeudados. Mencionó entre ellos, a Integral 9581 por aproximadamente 2.265.000 pesos, Zampatti, Pedro Ignacio por 2900.000 pesos, Fernandez, Yemita Belea por 981 mil pesos, además de distintos pagos correspondientes a Farmacia Alvear y otros proveedores. Indicó también que le llamó la atención la cronología de las fechas registradas, señalando que el primer expediente corresponde a Integral 9581 con fecha 21 de enero del 2025 y que luego existía un salto hasta diciembre del mismo

año, sin registros visibles de febrero, marzo, abril y los meses Intermedios. Enumeró además otros pagos registrados en diciembre y noviembre de 2025, incluyendo montos destinados a farmacia Alvear, Builder Soluciones, Balbastro Eduardo, Pereira Jorge y Fernando Luis. Asimismo remarcó como algo insólito la aparición de tickets correspondiente a Comercios Maper por importes de 5000 y 1300 pesos, ironizando que se trataría prácticamente de un kilo de carne, mientras sostuvo que dentro de los 1696 millones de pesos informados no aparecía detallado el dictado mencionado. Expresó que ahora también aparece una empresa que según indicó presta servicios y estaría vinculada al área de Obras Públicas lo que consideró llamativo debido a que, según sostuvo, no figuraría detallada dentro del estado de pagos presentado. Manifestó su preocupación respecto de los criterios utilizados para efectuar los pagos a supuestos proveedores y señaló que continuarán utilizando las vías legales correspondientes para solicitar información. En este sentido, remarcó que el ejecutivo Municipal cuenta con distintos medios para remitir la documentación requerida, ya sea mediante fotocopias, digitalización, fotografías o archivos en formato PDF, evitado así el envío de grandes cantidades de cajas y papeles. Indicó que no resulta necesario presentar documentación original, sino copias, imágenes de facturas o contratos, siempre que permita brindar claridad y transparencia sobre la información solicitada. Finalmente, sostuvo que lo importante es que el ejecutivo acerque la documentación y las explicaciones correspondientes al Concejo, considerando

que eso sería suficiente para poder analizar la situación.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día: Dictámenes comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra la Concejal Mayor Comita que expresa que por la tarde se reunieron con la comisión de presupuesto, el cual piden un dictamen de aprobar sin modificaciones el balance del primer trimestre del concejo Deliberante.

Seguidamente se somete a votación el dictamen de la comisión.

Concejal Castro Tamara: aprueba.

Concejal Da Rosa Pacheco Emilio: aprueba.

Concejal Da Rosa Daiana: aprueba.

Concejal Echavarría Milena: aprueba.

Concejal González Adolfo: aprueba.

Concejal Gerao Yamila: aprueba.

Concejal Klug Sergio: el concejal expresó su deseo de que, en futuras oportunidades, el ejecutivo también comprenda como funciona la rendición de cuentas dentro del cuerpo de concejales. Señaló que la presidencia reporta toda la documentación contable correspondiente, incluyendo movimientos bancarios, cobros de cheques y Fondos de participación, información que es puesta a disposición de todos los concejales. Manifestó que esto contribuye a la transparencia institucional y recordó que desde hace años viene trabajando para que la gestión en Alvarar sea cada vez más transparente. Asimismo, destacó que desde el concejo Deliberante siempre se ha permitido el acceso a la documentación, tanto en la actual presidencia como en las anteriores. Finalmente, sostuvo que es importante reconocer cuando las cosas se hacen

correctamente y por ello acompaña y aprueba las rendiciones de cuentas.

Concejal Magur Comila: La concejal sostuvo que la rendición de cuentas del Concejo Deliberante requiere mucha menos intensidad de análisis, ya que se trata de un balance trimestral que no puede compararse con los cuentas de la Municipalidad, las cuales además son bimestrales. Señaló que, aún así el tratamiento se realizó en la misma metodología y el mismo nivel de exigencia, aunque se les había acusado que habían aprobado a libro cerrado.

Asimismo, expresó que el bloque se tomó el tiempo necesario para identificar los supuestos problemas que se mencionaban y afirmó que, tras revisar la documentación, no encontraron diferencias numéricas ni inconsistencias. Finalmente, radicó que por ese motivo trabajaron junto a los cuatro concejales que participaron de la comisión y decidieron aprobar la rendición correspondiente.

tiene la palabra el concejal Da Rosa Pacheco. El concejal quiso aclarar respecto al presupuesto mencionado previamente por otra concejal. Explicó que se trataba de un presupuesto del año pasado y señaló que, según lo establece la carta Orgánica, dicho presupuesto no contaba con la firma de un contador público matriculado en el Concejo Profesional de Ciencias de la provincia. Asimismo, manifestó que el actual intendente no posee formación profesional en contabilidad y agregó que la secretaría de hacienda tampoco tendría título de contador público, por lo que según expresó no podría certificar técnicamente un presupuesto de esa magnitud. Finalmente, remarcó que el presupuesto

aprobado en aquella oportunidad carecía de certificación profesional contable.

Concejal Moreira Selva: aprueba.

Concejal Romero Agustín: el concejal expresó que la rendición presentada ante el concejo constituye una referencia importante y manifestó su deseo de que, tanto el presupuesto como otras herramientas de gestión, puedan replicar este nivel de transparencia y acceso a la información. Asimismo, destacó la importancia de que toda la documentación y las actividades del cuerpo legislativo estén disponibles no solo para los miembros del concejo, sino también para cualquier ciudadano que desee acercarse y consultarlas. Finalmente aprueba el dictamen.

Concejal Ravina Julia: aprueba.

Con los votos queda aprobado el balance.

Tiene la palabra el Concejal Klug Sergio, el concejal manifestó que la comisión se había demorado prácticamente el mismo tiempo en emitir un dictamen para aprobar la ejecución presupuestaria del Concejo Deliberante por 29.756.000 pesos, y consideró que eso demostraba responsabilidad en el tratamiento del tema. Recordó que, al momento de analizar la ejecución presupuestaria del año anterior, se trataba de 16 millones de pesos ejecutados, recursos pertenecientes a las arcas, por lo que entendía necesario un control exhaustivo y transparente. Señaló que en aquella oportunidad se emitió un dictamen dividido, con una parte aprobando y otra rechazando, y destacó que el concejal Romero había acompañado la postura de somos debido a la falta de información necesaria para realizar un análisis completo. Indicó además que desde la presidencia se habían solicitado reiteradamente movimientos bancarios,

resúmenes de cuentas, cheques emitidos, notas de pago y detalles sobre los destinatarios de los pagos, documentación que, según aún no había sido entregada. En ese sentido tachó a la concejal que dependía la ejecución presupuestaria a acercar información concreta sobre los pagos realizados a la empresa encargada de preparar hormigón y ejecutar distintas obras, sosteniendo que hablar de números debía hacerse con datos precisos. Manifestó también que aún no se conocía el destino de más de 6 millones de pesos y que continuaba revisando proveedores, pagos y distintas partidas presupuestarias. Asimismo, expresó preocupación por los 85 millones de pesos destinados a las escuelas, señalando que todavía no se habían informado en qué se realizarían concretamente esos fondos durante el año pasado. Finalmente, sostuvo que esperaba que la comisión tuviera la misma rapidez para avanzar en pedidos de información y dictámenes vinculados a la transparencia y el control de los recursos públicos, tal como ocurrió anteriormente en otros proyectos tratados.

Tiene la palabra el Concejal González Adolfo; el concejal expresó que durante la semana habían tenido el honor de recibir a uno de los convencionales constituyente que fue vicepresidente de la reforma de la Constitución provincial del año 2007. En ese marco, señaló que existe un artículo muy claro dentro de la Constitución provincial, referido a la administración financiera, donde se establece que no puede tratarse un balance sin un fundamento técnico. Remarcó que se trata de una disposición reglamentaria y no de una opinión política. Asimismo

Sostuvo que cuando desde su espacio cuestiona que se haya tratado un balance sin presupuesto técnico, hace referencia precisamente a ese artículo de la Constitución provincial, insistiendo en que no existe dicho fundamento técnico concluyó invitando a avocar en esta gestión.

Siendo las 20:34 hs se pasa a cuarto intermedio se vuelve del cuarto intermedio, siendo las 20:40hs seguidamente se pasa al cuarto y último punto del orden del día: Proyecto de declaración edición Construcción de Cabillos.

Se da lectura por secretaria.

Tiene la palabra la concejal Mayor Comita, quien manifiesta su satisfacción por la visita del profesor Mario González y destacó la importancia del proyecto que se encontraba en el orden del día. Explicó que, por una cuestión de tiempo, se buscaba declarar de interés la actividad, señalando que en un principio tenía entendido que no iba a realizarse debido a cuestiones vinculadas a permisos y autorizaciones. Posteriormente, aclaró que el inconveniente surgía porque la actividad era impulsada por el colegio secundario, y que, por no contar con la autorización correspondiente desde la coordinación se resolvió que fuera por secretaria de Cultura y Educación la encargada de proporcionar y acompañar la iniciativa. Asimismo, señaló que esta propuesta se complementa con otras actividades mencionadas previamente, las cuales también forman parte del recorrido y la formación de los estudiantes de la institución. Finalmente pide tratamiento sobre tablas.

A continuación tiene la palabra el concejal Hugo

el concejal recordó que en el año 2023 había presentado un proyecto vinculado a la declaración de interés de las actividades realizadas durante la Semana de Mayo y los eventos culturales y de ballet desarrollados en esa fecha. Explicó que la intención había sido impulsar una ordenanza para evitar tener que reiterar todos los años la misma declaración, entendiendo que este tipo de actividades merecían contar con un reconocimiento permanente mediante una norma específica. En ese sentido, dio lectura a los principales artículos del Proyecto de Ordenanza presentado en aquel momento. Finalmente, señaló que el proyecto había sido aprobado por unanimidad por el cuerpo deliberativo el día 24 de mayo.

A continuación el presidente aclaró que ambos proyectos no se superponen ya que tienen naturaleza distintas. Explicó que uno corresponde a un proyecto de Ordenanza, mediante el cual se establece la continuidad y el reconocimiento permanente de la realización de las actividades, mientras que el otro consiste en un proyecto de resolución destinado a declarar de interés el evento específico que se desarrolla actualmente. En ese sentido, señaló que las declaraciones de interés pueden realizarse aun cuando exista previamente una Ordenanza vinculada al mismo tema, ya que se trata de herramientas distintas y complementarias.

Seguidamente se pasa a votación el tratamiento sobre tablas.

Concejal Castro tomara: aprueba.

Concejal Da Rosa Pacheco: milita: aprueba

Concejal Da Rosa Dairon: aprueba.

Concejal Echevarría Milena: aprueba.

Concejal González Adolfo: aprueba.

Concejal Gorno Yemila: aprueba.

Concejal Klug Sergio: aprueba.

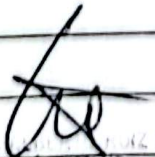
Concejal Magur Cecilia: aprueba.

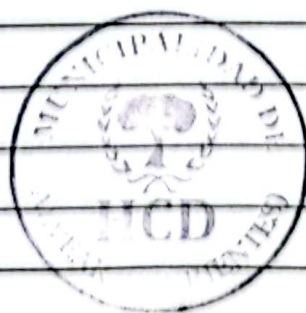
Concejal Norrira Selva: aprueba.

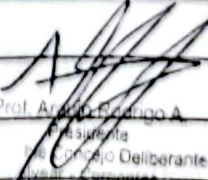
Concejal Romero Agustín: aprueba; el concejal destacó ante la presencia del Profesor González Mario, mencionando los grandes valores que deja esta actividad, surgida hace años señaló que el mensaje que transmite la construcción de Cabildos es realmente muy valioso y digno de reconocimiento. Manifestó la importancia de que esta actividad continúe realizándose y siga creciendo con los años, acompañando de esta manera la declaración presentada. Seguidamente el presidente, también agradece la presencia del Profesor Mario González y destaca su labor.

También comenta le ha llegado una nota de solicitud de parte de la caperadora del Hospital Miguel Sassi que si bien se les ayuda mensualmente, les solicitan la renouación de que se va a seguir colaborando. Asimismo, expresó que la ayuda va a continuar mediante todo el transcurso del año.

Sin más temas a tratar, siendo las 20:53 hs se da por finalizada la sesión.


Luis Díaz
Secretario
Consejo Deliberante
Almirante




Prof. Andrés Rodrigo A.
Presidente
Consejo Deliberante
Almirante